



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
SEPTIEMBRE 11 DE 2024

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y  
PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA  
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones I, y XX de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Reglamentación y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside la **Iniciativa de Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.**  
**DIPUTADA SECRETARIA**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXXVI LEGISLATURA  
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ  
HORA: 11:17 AM  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
DIPUTADO LOCAL  
C/Anexos



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
SEPTIEMBRE 11 DE 2024

DIP. CARLOS MARIO ESTRADA URBINA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN  
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA  
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones I, y XX de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Reglamentación y Prácticas Parlamentarias, que Usted dignamente preside la **Iniciativa de Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.**  
**DIPUTADA SECRETARIA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. CARLOS MARIO ESTRADA URBINA  
**RECIBIDO**  
19 SEP 2024  
HORA \_\_\_\_\_  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO LOCAL  
*María*  
*Con Anexos*